



Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres

Miércoles, 26 de enero de 2022

N.º 0017

**SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO
SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS**

Oficinas:
Ronda de San Francisco, 5 · Edif. Julián Murillo
Tel: 927 625 792
bopcaceres@dip-caceres.es
D.L.: CC. 1-1958

Las inserciones en el Boletín Oficial de la provincia de Cáceres estarán sujetas a lo establecido en el Reglamento de Gestión del Boletín Oficial de la provincia de Cáceres (B.O.P. nº 182 de 21 de septiembre de 2016).



www.dip-caceres.es
bopcaceres@dip-caceres.es

Sumario

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

Celebración del sorteo del orden de actuación de aspirantes en procesos de selección de personal. BOP-2022-312

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Berrocalejo

Aprobación definitiva Modificación de Crédito 5/2021. BOP-2022-313

Ayuntamiento de Cáceres

Delegación de funciones y competencia de la Alcaldía. BOP-2022-314

Ayuntamiento de Casas del Monte

Aprobación inicial Presupuesto 2022. BOP-2022-315

Ayuntamiento de Holguera

Notificación colectiva de liquidaciones y anuncio de cobranza. BOP-2022-316

Ayuntamiento de Talaván

Padrones impositivos Ejercicio 2022. BOP-2022-317

Ayuntamiento de Torrecilla de Los Ángeles

Aprobación definitiva Presupuestos 2022. BOP-2022-318

Ayuntamiento de Valdecañas de Tajo

Licitación del Contrato de Concesión de Servicios para la explotación del Bar de la Piscina Municipal. BOP-2022-319



Miércoles, 26 de enero de 2022

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Celebración del sorteo del orden de actuación de aspirantes en procesos de selección de personal.

El Sr. Diputado Delegado del Área de Personal de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, con fecha 19 de enero de 2022, ha dictado la siguiente:

RESUELVE.

PRIMERO. Celebrar, un único sorteo público para determinar el orden de actuación de los/las aspirantes en todas las pruebas selectivas que se convoquen a partir de la publicación del resultado del mismo, que se anunciará en el Boletín Oficial de la Provincia, y que tendrá lugar en este Palacio Provincial, sito en la Plaza Santa María, s/n, el día 1 de febrero de 2022, a las 10:00 horas.

SEGUNDO. El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación. Todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Lo que se hace publico para general conocimiento.

Cáceres, 24 de enero de 2022

Álvaro Casas Avilés

SECRETARIO



Miércoles, 26 de enero de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Berrocalejo

ANUNCIO. Aprobación definitiva Modificación de Crédito 5/2021.

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de aprobación inicial de este Ayuntamiento, adoptado en fecha 23 de Diciembre de 2021, sobre MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N.º 5/2021. TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE DISTINTO GRUPO DE FUNCIÓN que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, como sigue a continuación:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN	CRED. INICIALES	TRANSF. CREDITO	CRED. FINALES
PROGR.	ECON.				
330	22610	Pago deuda pendiente SGAE.	0,00 €	2.981,03 €	2.981,03 €
920	13101	Personal Piscina Municipal.	4.613,42 €	2.217,34 €	6.830,76 €
221	160	Cuotas Sociales.	55.923,13 €	762,38 €	56.685,51 €
920	220	Material de Oficina.	500 €	1.000 €	1.500 €
920	22706	Estudios y trabajos Técnicos.	4.507,89 €	1.000 €	5.507,89 €



Miércoles, 26 de enero de 2022

926	22201	Postales.	250 €	300 €	550 €
		TOTAL	65.794,44 €	8.260,75 €	74.055,19 €

BAJAS O ANULACIONES EN CONCEPTO DE GASTOS

APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN	CRED.	TRANSF CREDITO	CRED. FINALES
PROGR.	ECONÓM		INICIALES		
231	13003	Personal Aux. ayuda a domicilio.	13.898,00 €	7.000 €	20.898,00 €
920	120	Retribuciones Básicas.	11.076,65 €	1.000 €	12.076,65 €
920	121	Retribuciones Complementarias.	9.305,47 €	260,75 €	9.566,22 €
		TOTAL	34.280,12 €	8.260,75 €	42.540,87 €

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que el presente Acuerdo es definitivo en vía administrativa y frente al mismo puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su recepción, Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime procedente.

Berrocalejo, 21 de enero de 2022
Angel Pedro Martínez Cáceres
ALCALDE - PRESIDENTE



Miércoles, 26 de enero de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

ANUNCIO. Delegación de funciones y competencia de la Alcaldía.

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, ha dictado la Resolución nº 2020000735, por la que se resuelve, de conformidad con lo dispuesto en el art. 23.3º de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 44 y 47 del Reglamento Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, delegar las funciones y competencias de la Alcaldía Presidencia, al tener que ausentarse de la Ciudad, en la Primera Teniente de Alcalde D^a M^a Josefa Pulido Pérez, a la cual corresponde en este caso su sustitución, de acuerdo con el orden de su nombramiento, surtiendo sus efectos desde el día 21 de enero de 2022 y en tanto dure su ausencia.

Lo que se ha público para general conocimiento.

Cáceres, 21 de enero de 2022
Juan Miguel González Palacios
SECRETARIO GENERAL



Miércoles, 26 de enero de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Casas del Monte

EDICTO. Aprobación inicial Presupuesto 2022.

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 30 de Diciembre de 2021, ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2022.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los/as interesados/as que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante el Pleno de esta Corporación.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Casas del Monte, 24 de enero de 2022

Pedro Gómez Sánchez

ALCALDE - PRESIDENTE



Miércoles, 26 de enero de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Holguera

EDICTO. Notificación colectiva de liquidaciones y anuncio de cobranza.

Aprobados por Resolución de esta Alcaldía con fecha de 18/01/2022, los padrones y listas cobratorias de los tributos locales del Agua 4º Trimestre, referidos todos ellos al ejercicio de 2021 a efectos tanto de su notificación colectiva, en los términos que se deducen del artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, como de la sumisión de los mismos a trámite de información pública, por medio del presente anuncio, se exponen al público a fin de que quienes se estimen interesados/as puedan formular cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones, por convenientes, tengan.

Contra el acto de aprobación de los citados padrones y/o las liquidaciones contenidas en los mismos podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Alcaldía Presidencia en el plazo de un mes a contar del presente anuncio

De conformidad con lo establecido en el artículo 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se procederá al cobro en período voluntario del impuesto del Agua 4º Trimestre correspondiente al año 2021.

Holguera, 18 de enero de 2022

Josefina Calvo Íñigo

ALCALDESA-PRESIDENTA



Miércoles, 26 de enero de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Talaván

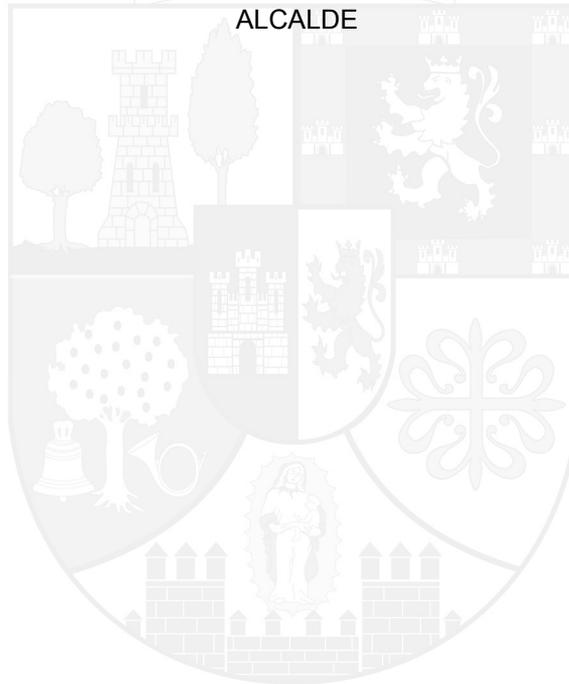
ANUNCIO. Padrones impositivos Ejercicio 2022.

Se encuentra expuesto al público el Padrón de Recogida de Residuos Sólidos, Vado Permanente y Vehículos de Tracción Mecánica, confeccionado por este Ayuntamiento para el ejercicio de 2022.

Durante el plazo de QUINCE DIAS se podrán presentar las reclamaciones al mismo.

Talaván, 14 de enero de 2022
Francisco Miguel del Barco Collazos

ALCALDE



Miércoles, 26 de enero de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Torrecilla de Los Ángeles

EDICTO. Aprobación definitiva Presupuestos 2022.

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2022 aprobado inicialmente en sesión ordinaria del 29 de diciembre de 2022 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

RESUMEN POR CAPITULOS DEL PRESUPUESTO 2022.

PRIMERO. APROBAR, inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2022 cuyo resumen por Capítulos, se detalla:

RESUMEN POR CAPITULOS.

CAPÍTULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.	133.881,56
2	Impuestos Indirectos.	11.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	608.370,00
4	Transferencias Corrientes.	312.892,31
5	Ingresos Patrimoniales.	1.650,00



Miércoles, 26 de enero de 2022

	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	171.122,65
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL INGRESOS.	1.238.916,52

CAPÍTULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal.	212.645,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	582.830,25
3	Gastos Financieros.	0,00
4	Transferencias Corrientes.	222.960,23
5	Fondo de Contingencia.	0,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales.	203.765,32
7	Transferencias de Capital.	16.715,72
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	



Miércoles, 26 de enero de 2022

8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL GASTOS.	1.238.916,52

SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

A. ALTOS CARGOS	JORNADA CONTRATADA	NÚMERO PUESTOS
Alcaldesa-Presidenta.	75%	1
Teniente de Alcalde.	75%	1

B. FUNCIONARIOS/AS	CATEGORÍA	GRUPO	NIVEL	PLAZA AGRUPADA AL 56% CON HERNÁNDEZ
Un Puesto reservado a Funcionario/a de Carrera con Habilitación Nacional.	Secretario/a / Interventor/a.	A1 o A2	26	PLAZA AGRUPADA AL 56% CON HERNÁNDEZ
Un Puesto reservado a Funcionario/a de carrera con Habilitación Nacional.	Técnico/a de Administración y Gestión.	A2	26	PLAZA AGRUPADA AL 56% CON HERNÁNDEZ

C. PERSONAL LABORAL FIJO	JORNADA CONTRATADA	NÚMERO PUESTOS
Auxiliar Administrativo/a.	COMPLETA	1



Miércoles, 26 de enero de 2022

D. PERSONAL LABORAL EVENTUAL	JORNADA	NÚMERO PUESTOS
J. EXTREM. PROGR. ACTIVACIÓN EMPLEO LOCAL (PCEME)	COMPLETA	1
DIPUTACIÓN PLANES EMPLEO 2022	COMPLETA	3
J. EXTREMADURA PROGRAMA APRENDIZAJE LARGO DE LA VIDA	PARCIAL	1
DIPUTACIÓN PLAN BIANUAL EMPLEO 2022	PARCIAL	1
PLAN ACTIVA CULTURAL EMPLEO DINAMIZADOR/A (DIPUTACIÓN)	PARCIAL	1
PLAN INTEGRA (DIPUTACIÓN)	PARCIAL	1
SOCORRISTAS MUNICIPALES	PARCIAL	2

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, de acuerdo con lo previsto por el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y el art. 20 del R.D. 500/90 del 20 de abril, lo que no suspenderá por sí solo su aplicación.

Torrecilla de Los Ángeles, 29 de diciembre de 2021

Mónica de Cáceres Rubio
ALCALDESA

Miércoles, 26 de enero de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Valdecañas de Tajo

ANUNCIO. Licitación del Contrato de Concesión de Servicios para la explotación del Bar de la Piscina Municipal.

Aprobado por este Ayuntamiento, mediante Resolución de Alcaldía de fecha 17 de enero de 2022, el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la adjudicación del Contrato de Concesión del Servicio Público de bar de la piscina municipal de Valdecañas de Tajo (Cáceres), mediante procedimiento abierto, se anuncia la convocatoria de licitación para la presentación de proposiciones, conforme a los siguientes datos:

1.- Entidad Adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Valdecañas de Tajo (Cáceres).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Ayuntamiento de Valdecañas de Tajo.
 - 2) Domicilio: Avda. Cañaveras, 20.
 - 3) Localidad y código postal: Valdecañas de Tajo (Cáceres).10329.
 - 4) Teléfonos: 927542013/01.
 - 5) Telefax: 927542027.
 - 6) Correo electrónico: valdecanas@campoaranuelo.org
 - 7) Dirección de internet del perfil del contratante:

<https://valdecanasdetajo.sedelectronica.es/info.0>

<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>



Miércoles, 26 de enero de 2022

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: durante los VEINTISÉIS DÍAS NATURALES siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el Perfil de Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público así como en la página oficial del Ayuntamiento de Valdecañas de Tajo. Si el último día de los fijados para la presentación de ofertas fuese inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.

9) Número de expediente: 01/2022.

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo: Contrato de Concesión de Servicios
- b) Descripción: Contratación para la explotación del bar de la piscina municipal de Valdecañas de Tajo (Cáceres).
- c) División por lotes y número de lotes/Número de Unidades: No procede.
- d) Lugar de ejecución/entrega: Valdecañas de Tajo
- e) Domicilio: Carretera CC-19, s/n.
- f) Localidad y código postal: Valdecañas de Tajo (Cáceres). 10.329.
- g) Plazo de ejecución/entrega: Dos años.
- h) Admisión de prórroga: Prorrogable hasta un año (máximo 3 años).
- i) CPV (Referencia de Nomenclatura):
 - 55000000 - Servicios comerciales al por menor de hostelería y restauración.
 - 55400000 - Servicios de suministro de bebidas.
 - 55410000 - Servicios de gestión de bares.

3.- Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, con único criterio de valoración.
- c) Subasta electrónica: No procede.



Miércoles, 26 de enero de 2022

d) Criterios de adjudicación, en su caso: el único criterio de valoración que se tendrá en cuenta será el precio.

4.- Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 1.000,00 €. Importe Total: 1.210,00 €.

b) Garantías exigidas. Definitiva: 5% del precio de adjudicación, excluido I.V.A.

5.- Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso: la relacionada en la Cláusula Sexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6.- Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, en horario de 9 a 14 horas, durante los VEINTISÉIS DÍAS NATURALES siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el Perfil de Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público así como en la página oficial del Ayuntamiento de Valdecañas de Tajo. Si el último día de los fijados para la presentación de ofertas fuese inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Modalidad de presentación: La establecida en la Cláusula Séptima del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Ayuntamiento de Valdecañas de Tajo.
2. Domicilio: Avda. Cañaveras, 20.
3. Localidad y código postal: Valdecañas de Tajo (Cáceres). 10.329.
4. Dirección electrónica: valdecanas@campoaranuelo.org
5. Admisión de variantes: No procede.

7.- Apertura de las ofertas:

a) Dirección: Avda. Cañaveras, 20.



Miércoles, 26 de enero de 2022

- b) Localidad y código postal: Valdecañas de Tajo (Cáceres). C.P. 10.329.
- c) Fecha y hora: La establecida en la Cláusula Duodécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Valdecañas de Tajo, 25 de enero de 2022
Faustino Herrero Alcázar
ALCALDE-PRESIDENTE

